

Señor

JUZGADO 001 PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOSUCIO, CALDAS.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. 890.903.938-8

DEMANDADO: JAIME JULIAN TREJOS RODRIGUEZ CC 10278345

RADICADO: 17614408900120210008800

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, mayor de edad, domiciliada y residente Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.018.461.980 de Bogotá, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional número 281.727 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por Carlos Daniel Cárdenas Avilés en su calidad de Representante Legal de la sociedad comercial denominada **AECSA S.A.** apoderado especial de **BANCOLOMBIA S.A.** por medio del presente escrito me permito aportar respetuosamente al Despacho liquidación de crédito de la obligación objeto de la litis.

ADJUNTO en archivo separado: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

No siendo otro el motivo del presente me suscribo del Despacho, agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ

C.C. N° 1.018.461.980 de Bogotá.

T.P. N° 281.727 del Consejo Superior de la Judicatura.